

INFORME QUE RINDE LA COMISIÒN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÒN INTERNACIONAL, CON RELACIÒN AL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÒN DEL REQUISITO DE LA LEGALIZACIÒN DE DOCUMENTOS PÙBLICOS EXTRANJEROS, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1961. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. TOMADA EN CONSIDERACIÒN EN FECHA 01 DE ABRIL DE 2008. EXPEDIENTE NO.04593-2008-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, reunida para analizar el contenido del Convenio sobre la eliminación del requisito de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del presente Convenio**, por considerar que su objetivo principal es contribuir a consolidar la política de reforma y modernización del Estado, la transparencia en la función pública y la lucha contra la corrupción, así como fortalecer la política de simplificación administrativa del Gobierno, lo que mejorará la competitividad del país.

Otra de las ventajas del Convenio en referencia, es el ahorro en horas de trabajo que experimentan los ciudadanos que necesitan legalizar documentos para su uso en otros países Partes; para reconocer en cualquier país firmante la validez y eficacia de los documentos públicos, se colocará sobre el mismo una apostilla o anotación que certifica la autenticidad de los documentos en los países Partes del Convenio. La apostilla no se aplicará a los documentos expedidos por funcionarios diplomáticos o consulares o en los documentos administrativos relacionados directamente con una operación aduanal o comercial.

El Convenio entrará en vigencia para cada Estado signatario que lo ratifique, a los sesenta días del depósito de su instrumento de ratificación.

.../...

Por lo antes expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir esta iniciativa en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS VÁSQUEZ MARTINEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM C.
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro